Barranquilla, 24 de agosto de 2026.

Doctor.
JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Director Seccional

Ref: Informe de Supervisión Contratos que vencen en el mes de septiembre, y Juzgado de Santo Tomas

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas respecto de los contratos de arrendamiento relacionados en el presente informe, y en atención a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.6.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Rama Judicial, me permito poner en conocimiento de esa Dirección Seccional el estado de vencimiento de los siguientes contratos de arrendamiento suscritos para el funcionamiento de despachos judiciales en la Seccional Barranquilla.

Relación de contratos próximos a vencer:

N° Contrato	Objeto	Arrendador	Vence	Proyección	Tiempo nuevo contrato
018-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 10 Carrera 13 esquina, municipio de Candelaria, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Candelaria.	ADRIANA OROZCO PACHECO	27/09/2026	30/11/2026	2 meses 3 días
019-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 22 # 16A-23, municipio de Sabanalarga (Atlántico), para el funcionamiento del Archivo Central de los Juzgados de dicho municipio.	JUDITH RAQUEL RUIZ BERDUGO	27/09/2026	30/11/2026	2 meses 3 días
020-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 40 # 44-39, Edif. Cámara de Comercio de Barranquilla, Oficina 11B, para el funcionamiento del Juzgado 12° Penal del Circuito con Función de Conocimiento.	JJ INVERSIONES Y RECURSOS S.A.S.	27/09/2026	30/11/2026	2 meses 3 días
001-2026	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 39 # 43-123, Edificio Las Flores, Oficina I-9, Piso 10, para el funcionamiento del Juzgado 027 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.	RIMSA GROUP S.A.S.	15/09/2026	30/11/2026	2,5 meses
002-2026	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 21 N° 19-120, Local 5, municipio de Soledad (Atlántico), para el funcionamiento del Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del municipio de Soledad	JUAN DAVID RINCÓN CARRILLO	15/09/2026	30/11/2026	2,5 meses

Los cinco (5) contratos relacionados vencen entre el 15 y el 27 de septiembre de 2026, fecha para la cual aún no se cuenta con la autorización de vigencias futuras que permitiría suscribir los nuevos contratos de arrendamiento por el término plurianual requerido para garantizar la continuidad en el funcionamiento de los despachos judiciales y dependencias arriba señalados.

De no adelantarse oportunamente un nuevo proceso de contratación que cubra el período comprendido entre la fecha de vencimiento de cada contrato actual y el 30 de noviembre de 2026,

se generaría una solución de continuidad en el arrendamiento de los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales relacionados, con el consecuente riesgo para la prestación del servicio de administración de justicia.

En tal sentido, se hace necesario tramitar de manera inmediata la contratación de los nuevos contratos de arrendamiento por el término puente correspondiente a cada inmueble, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026, fecha en la cual se proyecta contar ya con la autorización de

Los anteriores borradores se remiten para su revisión, visto bueno y aprobación, por parte del Ordenador del Gasto, como requisito previo a su suscripción definitiva y posterior publicación en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la contratación estatal.

Así mismo, me permito informar que dichos borradores se encuentran a la espera de que les sean asignados los respectivos números de contrato internos para la presente vigencia. Entre tanto, y únicamente para efectos de identificación, trazabilidad documental y control interno,.

Atentamente,

HECTOR JAVIER MARENCO SUAREZ
Supervisor de Arriendos
Asistente Administrativo Grado 7.